

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CRÉDITOS CON BONIFICACIÓN DE TASA
PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA
DEL CONOCIMIENTO

- a.- Cupo de crédito sujeto a bonificación (Capital): PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000).
- b.- Objeto: Financiar proyectos productivos, considerando como tal a la adquisición de bienes de capital nuevos, construcción, adquisición de insumos, materia prima, pago de sueldos, entre otros de MiPyMES del sector de la economía del conocimiento.
- c.- Plazo del Crédito y Periodo de gracia: hasta VEINTICUATRO (24) meses, con hasta SEIS (6) meses de gracia solo para capital.
- d.- Tasa de interés: se utilizará la tasa de interés vigente, la cual se irá actualizando.
- e.- Monto máximo de crédito hasta PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000).
- f.- Vigencia de la Línea: desde la fecha de su aceptación hasta el 30 de noviembre de 2023 o hasta que se complete la ejecución del Cupo de crédito sujeto a bonificación, lo que ocurra primero.
- g.- Moneda: PESOS.
- h.- Garantías: a satisfacción del banco, pudiendo instrumentarse la priorización de garantías otorgadas en el marco del “FAE FOGAR – ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO”.
- i.- Destinatarios: Micro, Pequeñas o Medianas Empresas o cooperativas, que cuenten con el certificado MiPyME.

j.- Bonificación de tasa: será de VEINTICINCO (25) puntos porcentuales anuales (p.p.a) sobre la tasa de interés aplicable a los préstamos durante toda la vida del préstamo. La tasa de interés nominal anual a pagar por los beneficiarios en los créditos en pesos argentinos, contabilizando el subsidio, no podrá ser inferior al TREINTA POR CIENTO (30 %), límite que se tendrá en cuenta a la hora de realizar el cálculo (mensual) de los puntos de bonificación aplicables en cada caso. Si la tasa nominal anual cobrada por el banco, sin contabilizar el subsidio fuera igual o menor al TREINTA POR CIENTO (30 %), el beneficiario abonará dicha tasa y no será aplicable la bonificación.

k.- Cupo femenino: El BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE) deberá realizar sus mejores esfuerzos para que al menos el VEINTE POR CIENTO (20 %) de las operaciones sean destinadas a Pymes de propiedad o lideradas por mujeres.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-71434869-APN-DCSE#MEC - TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA CRÉDITOS CON BONIFICACIÓN DE TASA PARA FINANCIAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.